



SOLICITUD DE INGRESO EN LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CERDO IBÉRICO. AECERIBER

Para que los miembros de una Cooperativa o ADSG tengan acceso a unas tarifas especiales, sus entidades deben abonar una cuota fija anual como socio de AECERIBER según el número de ganaderos que integran. Además **deben proporcionar la información de las calificaciones a realizar** con los datos del ganadero interesado **y organizar la ruta a los técnicos calificadores en sus visitas a las explotaciones**. Es la entidad Cooperativa o la ADSG quien recibe la información desde AECERIBER y quien abona los importes de las calificaciones realizadas. Actúan como intermediarios entre los miembros de la Cooperativa o ADSG y AECERIBER.

Marcar con una X la opción que corresponda

TAMAÑO COOP/ADSG	CUOTA ANUAL	
COOP/ADSG hasta 25 socios	800 €	<input type="checkbox"/>
COOP/ADSG entre 26 y 50 socios	1200 €	<input type="checkbox"/>
COOP/ADSG más de 50 socios	1500 €	<input type="checkbox"/>

Tarifas calificación:

VISITA/EXPLOTACIÓN	90 €
CABEZA CALIFICADA	6 €

Esta solicitud de alta de la COOP/ADS sólo tendrá validez si viene acompañada de un listado de sus socios a los que se les prestará servicio, firmado y sellado por el responsable de la COOP/ADSG, con los siguientes datos (**obligatorios**):

- Apellidos, Nombre / Razón social
- NIF/CIF
- Teléfono de contacto
- Nombre explotación
- REGA (Cartilla ganadera)
- Término Municipal
- Provincia
- Censo madres
- Extensión (hras.)

La COOP/ADS, debe actualizar las altas y bajas de sus asociados, mediante comunicación escrita a AECERIBER.

Fecha, firma y sello

